

Componente 7. INSUMOS ADMINISTRATIVOS					Seguimiento Regulatorio al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020			
Subcomponente	Actividades	Meta y producto	Responsable	Fecha programada	Registre Actividades Cumplidas el cuatrimestre 2020 (R.A.F.)	Evidencias	% de Avance Actividades Cumplidas	Mediciones y Observaciones Oficina de Control Interno 20/06/2020
Subcomponente 1 Código de Integridad	Realizar campañas de sensibilización (por diferentes medios) y sensibilización relacionada (códigos) sobre el Código de Integridad	Campañas educativas, campañas de impacto visual masivas, lista de asistencia, participaciones de conexión	* Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano	30/12/2020	Se realizaron 4 campañas por medio de correo masivo con el tema "Bienestar en la Hogar" sobre la importancia de los valores y sobre temas relacionados con el código de integridad.	1.1.1 Carpetas con cursos masivos con el tema "Bienestar en la Hogar" 1.1.2 Se generó un audio masivo en el aplicativo "Bienestar de Valores" una vez se realizaron las carpetas de correo	14%	Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, viene desarrollando directamente a funcionarios y colaboradores del Instituto, frente al tema de Código de Integridad. Actividad Cumplida dentro de los términos establecidos del cuatrimestre, razón por la cual, se evalúa el % de cumplimiento al 14%.
	Conformar a los funcionarios en el cumplimiento del código de integridad	Asesoramiento de los embajadores de valores	* Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano	16/12/2020	Mensualmente se han enviado el monitoreo de 2 embajadores por medio de correo masivo.	1.1.1 Carpetas con los cursos masivos Embajadores de Valores 1.1.2 Se generó un audio masivo en el aplicativo "Embajadores de Valores" una vez se realizaron las carpetas de correo	60%	Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, viene realizando el reconocimiento a los embajadores de valores del IDEAM, a través de correo electrónico masivo, así: María Elena Reyes - Oficina de Informática - 11/02/2020 Gloria Ariza - Área Operativa ES - 24/02/2020 Diana Correa - GADT - 21/02/2020 Ana María Cár - Área Operativa General - 24/04/2020 Edgar Albalá - Grupo de Gestión Documental - 18/02/2020 Luzmila Buit - Grupo de Coordinación - 04/02/2020 Cristina Ospina - Oficina de Cooperación Internacional - 21/07/2020 Actividad Cumplida dentro de los términos establecidos del cuatrimestre, razón por la cual, se evalúa el % de cumplimiento al 60%.
	Realizar capacitaciones relacionadas con el código de integridad	Listas de asistencia, comunicados de difusión de las capacitaciones	* Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano	16/12/2020	1.1.3 Un funcionario terminó el curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción en el aplicativo de gestión de capacitación correspondiente. 1.1.4 El 16 de junio de 2020 se realizó capacitación (virtual) del código de Integridad por YouTube, en honor al día de la familia.	1.1.1 Certificación curso Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. 1.1.2 Se generó un audio masivo en el aplicativo "Embajadores de Valores" una vez se realizaron las carpetas de correo	40%	Se evidencia que está la Funcionario Gladys Ester Del Gallego Márquez, participó y completó con éxito el curso virtual: Integridad, transparencia y lucha con la corrupción, dictado por el IDEAM. Se evidencia la jornada de sensibilización en la celebración del día de Integridad familiar - primer semestre 2020. Se recomienda realizar capacitaciones relacionadas con el Código de Integridad, de modo tal que puedan tener un cabal conocimiento más amplio a todos los funcionarios de la Entidad. Actividad Cumplida a la fecha del presente seguimiento del P.A.C. 2020, se evalúa el % de cumplimiento al 40%.
Subcomponente 2 Conflicto de Intereses	Realizar el manual de conflictos de intereses en las instituciones y embajadores.	Material visual de apoyo	* Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano	30/12/2020	En este periodo no se findó a nadie la inclusión del tema en las presentaciones de inducción y actualización en el aplicativo durante el segundo semestre del año.	No aplica	-	La actividad se desarrolló durante el tercer cuatrimestre de 2020. La Oficina de Control Interno, logró evidencia, que se viene adelantando la definición de la política y el procedimiento de conflictos de intereses y por consiguiente están incluidos dentro del riesgo de inducción y renovación de la entidad.
	Continuar a través del Comité Institucional de Gestión y Desarrollo el grupo de trabajo para la implementación de la política de integridad pública (PIAPIC) Código de Integridad y la gestión de conflictos de intereses.	Equipo de Trabajo Código de Integridad y Conflicto de Intereses	* Oficina Asesora de Planeación	30/04/2020	En sesión No. 22 del Comité Institucional de Gestión y Desarrollo del 1 de junio de 2020, se conformó el Grupo de Trabajo para la implementación del Código de Integridad y la gestión de conflictos de intereses.	2.1.1 Acta No. 22 del Comité Institucional de Gestión y Desarrollo. 2.1.2 Memorando 2020000000002 del 06 junio de 2020 mediante el cual se informó a continuación del registro de trabajo de Código de Integridad y gestión de conflictos de intereses	100%	Mediante reunión No. 22 del Comité Institucional de Gestión y Desarrollo, realizada el día 01/06/2020, se conformó el grupo de trabajo que implementará el Código de Integridad y el diseño de la estrategia para prevenir conflictos de intereses. Mediante radicado 2020000000001, el asunto "CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y DISEÑO DE LA ESTRATEGIA PARA PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES EN EL INSTITUTO", la Dirección General informó sobre el desarrollo del grupo de trabajo (Fely Marín Puerto, Gabriela Ramos Salazar, María Eugenia Prieto Aranda, Doris Lucía Medina Botello, Juan Fernando Cruz Vargas y Edgar María Díaz Medina).
	Ajustar el manual de contratación de la entidad con orientaciones para que los servidores y contratistas realicen su declaración de conflictos de intereses	Manual Actualizado	* Oficina Asesora Jurídica	30/09/2020	Como parte que dentro de los compromisos asumidos en la reunión efectuada el 3 de julio de 2020, se realizó la modificación del Manual de Supervisión, se informó que se encuentra en trámite de modificación la cual deberá presentarse a más tardar el día 30 de septiembre de 2020	2.1.1 Acta reunión 3 de julio de 2020.	50%	Se evidencia que en la "Reunión Equipo de Trabajo Código de Integridad y Conflicto de Intereses, elaboración estrategia para la gestión de conflictos de intereses", del día 03/07/2020, se dio a conocer una propuesta de estrategia de Conflicto de Intereses, para establecer lineamientos y planes de las actividades propuestas. A 31/08/2020, la estrategia de Conflicto de Intereses, se encuentra en trámite de aprobación. Actividad Cumplida dentro de los términos establecidos del cuatrimestre, razón por la cual, se evalúa el % de cumplimiento al 50%.
	Establecer el procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de intereses de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1447 de 2011.	Procedimiento establecido	* Oficina Asesora de Planeación * Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano	31/09/2020	En atención a los compromisos asumidos el 3 de julio de 2020 en la reunión del Equipo de Trabajo Código de Integridad y Conflicto de Intereses, se adelantó el procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de intereses de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1447 de 2011 en reunión realizada con el Coordinador del Grupo de Talento Humano el día 24 de agosto de 2020. Las declaraciones se analizarán una vez se apruebe y publique el mencionado procedimiento.	2.1.1 Borrador procedimiento para manejo y declaración de conflicto de intereses. 2.1.2 Borrador borrador declaración de información conflicto de intereses. 2.1.3 Borrador borrador registro de información conflicto de intereses. 2.1.4 Borrador electrónico del 11 de agosto de 2020, envío procedimiento	50%	Se adelantó el borrador del procedimiento para manejo y declaración de conflictos de intereses, el formato declaración de declaración de conflictos de intereses y formato registro de declaración de conflictos de intereses, los cuales, fueron sometidos por correo electrónico a la Oficina Asesora de Planeación para su revisión, validación y aprobación y al GADT para comentarios.
	Implementar acciones de capacitación sobre la gestión de conflictos de intereses, su declaración preventiva al cumplimiento de la Ley 1447 de 2011 y el tema de los impedimentos y recusaciones de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1447 de 2011 y el tema del plan de capacitación institucional.	Listas de asistencia, comunicados de difusión de las capacitaciones	* Oficina Asesora Jurídica * Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano	30/11/2020	En atención a los compromisos asumidos el 3 de julio de 2020 en la reunión del Equipo de Trabajo Código de Integridad y Conflicto de Intereses, se adelantó el procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de intereses de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1447 de 2011 en reunión realizada con el Coordinador del Grupo de Talento Humano el día 24 de agosto de 2020. Las declaraciones se analizarán una vez se apruebe y publique el mencionado procedimiento.	2.1.4 Borrador electrónico del 11 de agosto de 2020, envío procedimiento	-	La actividad se desarrolló durante el tercer cuatrimestre de 2020. Por tanto, se cuenta con el procedimiento y la política para manejo y declaración de conflictos de intereses aprobada, se reiteran las actividades de capacitación.
	Garantizar que el 100% de servidores públicos y contratistas de la entidad obligados por la Ley 2012 de 2012 publiquen la declaración de bienes, metas y conflictos de intereses en el aplicativo web/electrónico que funcione.	100% de las declaraciones publicadas	* Oficina de Control Interno * Oficina Asesora Jurídica * Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano	31/12/2020	2.1.1 Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano: La declaración de bienes y metas en el aplicativo de funcionarios, se adelantó a los términos establecidos. Por otra parte se realizó un informe relacionado a las direcciones que realicen su declaración de conflictos de intereses de acuerdo a la información de alertas masivas recibidas correspondiente. 2.1.2 Oficina Asesora Jurídica: Como parte que dentro de los compromisos asumidos en la reunión efectuada el 3 de julio de 2020 por el OAI, se realizó la modificación del Manual de Supervisión, se informó que se encuentra en trámite de modificación la cual deberá presentarse a más tardar el día 30 de septiembre de 2020. 2.1.3 Oficina Asesora Jurídica: Como parte que dentro de los compromisos asumidos en la reunión efectuada el 3 de julio de 2020 por el OAI, se realizó la modificación del Manual de Supervisión, se informó que se encuentra en trámite de modificación la cual deberá presentarse a más tardar el día 30 de septiembre de 2020. 2.1.4 Oficina Asesora Jurídica: Como parte que dentro de los compromisos asumidos en la reunión efectuada el 3 de julio de 2020 por el OAI, se realizó la modificación del Manual de Supervisión, se informó que se encuentra en trámite de modificación la cual deberá presentarse a más tardar el día 30 de septiembre de 2020. 2.1.5 Oficina Asesora Jurídica: Como parte que dentro de los compromisos asumidos en la reunión efectuada el 3 de julio de 2020 por el OAI, se realizó la modificación del Manual de Supervisión, se informó que se encuentra en trámite de modificación la cual deberá presentarse a más tardar el día 30 de septiembre de 2020.	2.1.1 Borrador procedimiento para manejo y declaración de conflicto de intereses. 2.1.2 Borrador borrador declaración de información conflicto de intereses. 2.1.3 Borrador borrador registro de información conflicto de intereses. 2.1.4 Borrador electrónico del 11 de agosto de 2020, envío procedimiento	90%	De 412 funcionarios obligados a actualizar la declaración de bienes y metas vigencia 2018, según evidencia "Estado Declaraciones de Bienes y Metas" se observó: - 13 funcionarios - con tipo declaración: REGULAR - la presentación dentro del plazo establecido. - 146 funcionarios - con tipo declaración: MODIFICAR DATOS PREVIAMENTE CONSIGNADOS - la presentación dentro del plazo establecido. - 3 funcionarios - con tipo declaración: MODIFICAR DATOS PREVIAMENTE CONSIGNADOS - la presentación fuera del plazo establecido. - 112 funcionarios - con tipo declaración: MODIFICAR DATOS PREVIAMENTE CONSIGNADOS - la presentación dentro del plazo establecido. - 1 funcionario - con tipo declaración: IRREGULAR - la presentación dentro del plazo establecido. - 1 funcionario - con tipo declaración: IRREGULAR - la presentación dentro del plazo establecido. Con el cumplimiento con los que cuenta la Entidad a 11/09/2020, todos han cumplido con la responsabilidad de presentar la declaración de bienes y metas vigencia 2018, por medio electrónico, el cual con el parte habilitado por medio físico según lo establecido por el SAFP, que lo plataforma del SIGSP se encuentra en proceso de actualización y no permite el seguir efectuando a través de la impresión. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno, recomienda realizar revisión detallada de la información presentada y publicada, por parte de los funcionarios y solicitar apoyo al SIGSP para realizar los ajustes a los que haya lugar en las declaraciones de bienes y metas vigencia 2018 y que su tipo declaración en MODIFICAR DATOS PREVIAMENTE CONSIGNADOS. Actividad Cumplida dentro de los términos establecidos del cuatrimestre, razón por la cual, se evalúa el % de cumplimiento al 90%.